

RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA  
LIBANO - TOLIMA

ESTADO N° 063

Fecha: 27/07/2020

N° RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO O INTERESADO	DESCRIPCIÓN P.	FECHA P.	FOL.
734113184001-2020-00022-00	EJECUTIVO ALIMENTOS	ÁNGELA MARÍA ESCOBAR PALACIO	HENRY ALEJANDRO APOLINAR VELANDIA	Ordena oficiar	24/07/2020	1
734113184001-2011-00018-00	SUCESION	CAUSANTE:	JOSEFA CAICEDO DE OSORIO	Cancelar registros y oficiar	24/07/2020	1

El día de hoy a la primera hora hábil fijo este ESTADO por el término de un (01) día para notificar a las partes e interesados las providencias relacionadas, de conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del proceso, el cual será desfijado a las 5:00 p.m., para ver y descargar las providencias de [CLICK AQUÍ](#) (No se podrán visualizar los autos en los que se decreten medidas cautelares PREVIAS).NOTA: Para visualizar este documento siga la siguiente ruta: [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) → JUZGADOS DEL CIRCUITO → Juzgados Promiscuos de Familia → TOLIMA, CAPITAL: IBAGUE → JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LÍBANO → Estados electrónicos → MES → VER ESTADO.

JORGE LEONARDO SARMIENTO ZULUAGA

Secretario